

Expediente: 41/22

Carátula: PORRA DANIEL ALEJANDRO C/ SANCHEZ MARIA ELVIRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/04/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANCHEZ, MMRIA ELVIRA-DEMANDADO
20309985436 - PORRA, DANIEL ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 41/22



H20441464413

JUICIO: PORRA DANIEL ALEJANDRO c/ SANCHEZ MARIA ELVIRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 41/22.-

/////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$384.598,07.- en concepto de saldo de capital. Informo que acompaña informe bancario con saldo de \$66.210,86 al 15.04.2024, certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 18 de abril de 2024.

CONCEPCIÓN, 18 de abril de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad prestada con el art. el art. 36 de la Ley 5.480 por el letrado Gabriel Elias Alvarez. IV.- Atento a lo informado por el Actuario: Transfírase la suma de \$58.709,66 (Pesos: cincuenta y ocho mil setecientos nueve con 66/1000), en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación a practicarse, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809543531448 y CBU N°2850608750095435314485, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°2101602034, CBU N°0110210130021016029347, del Banco Nación Argentina S.A., titular Daniel Alejandro Porra, DNI N°32.687.377, CUIT N°20326873773. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado Gabriel Elias Alvarez, o sea la suma de \$7.501,20 (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.